



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0138**
NEUQUEN, 28 FEB 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 7193-M/2017, originado por la Subsecretaría de Medio Ambiente- Secretaría de Gobierno y Coordinación, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota n° 439/17 de fecha 21 de diciembre de 2017 obrante a fs. 1, se solicita el reintegro de gastos por \$ 451.63 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Uno con Sesenta y Tres Centavos) por diferencia de pago factura tipo B N° 0003-00000392 de la firma SELYAZ;

Que siendo necesaria la compra de una zapatilla con cable de 1,5 mts, y contando solo con un saldo de \$ 148.37 (Pesos Ciento Cuarenta y Ocho con Treinta y Siete Centavos) en el Fondo Permanente de la Subsecretaría, se procedió a la compra con dinero propio de la Ing. Silvia Gutiérrez, Subsecretaria del Area;

Que a fs. 2/3 obra fotocopia de la rendición final del mencionado fondo, en donde se desprende la diferencia de \$ 451.63 y la presentación de la factura tipo B n° 0003-00000382 en original;

Que por Pase N° 28/2018 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se procedió a la afectación presupuestaria, mediante Transacción Preventiva N° 8778;

Que a fs. 08 obra pase n° 02/18 de la Contaduría Municipal, donde se informa sobre la presentación de la factura en la Rendición Final de Caja Chica de la Subsecretaría de Medio Ambiente, mediante nota n° 438/2017 de la cual adjuntan copia;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3 inc. 2 c, de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 72° del Decreto 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

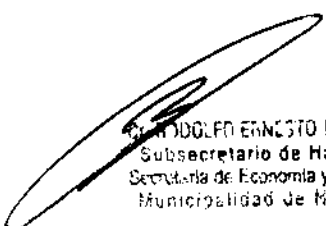
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la
_____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS

ES COPIA

FDO: ARTAZA - BERMUDEZ


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

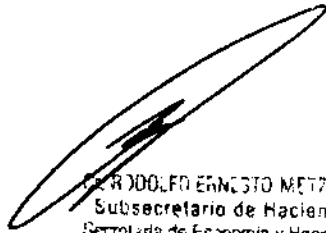
Nº 0138/18

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 451.63) en carácter de reintegro, a la Ing. **SILVIA R. GUTIERREZ** de acuerdo a lo actuado en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es
ES COPIA

FDO: ARTAZA - BERMUDEZ



RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2171</u>
Fecha <u>23 / 02 / 2018</u>